

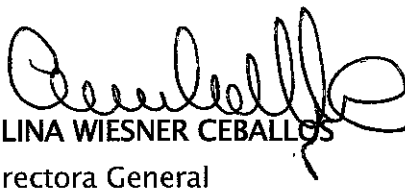
ADENDA No. 2

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 169 DE 2019

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE FORMA EXTERNALIZADA DE MEDICO ESPECIALIZADO DE PEDIATRÍA EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN, QUE DEN COBERTURA A LAS NECESIDADES POR PLANTA INSUFICIENTE BAJO CRITERIOS DE AUTONOMÍA, AUTOGESTIÓN, INDEPENDENCIA Y RESPONSABILIDAD, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el Anexo No. 11 “CRONOGRAMA” de los términos de condiciones el cual se adjunta al presente documento


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo.Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera
Vo.Bo: Wilson Ibarguen Lozano – Coordinador Grupo Área Gestión Contractual. (E)
Elaboro: Keila Lizeth Acosta Ramirez– Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual